

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	Código: CENTEX-RH-OD-06
		Versión: 02
		Fecha: 2024-02-02
		Reemplaza: POL-AYD v01

CENTEX Instrumentación y Equipos S.A.C. es una empresa dedicada a la venta y servicios (instalación, mantenimiento, reparación, calibración, capacitación y desarrollo de proyectos llave en mano) de instrumentos y sistemas para monitoreo de calidad de aire, emisiones gaseosas, material particulado, efluentes líquidos, laboratorio, equipos de procesos industriales, equipos de exploración minera y meteorología.

CENTEX Instrumentación y Equipos S.A.C. ha establecido una Política de Alcohol y Drogas para prevenir, mejorar y conservar el bienestar de los colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal; así como el fomento de la vida saludable.

El consumo de alcohol y drogas tiene un impacto negativo en la salud y seguridad en el lugar de trabajo, dado que representa riesgos para los trabajadores afectados, sus compañeros y terceros.

En base al este compromiso y dentro de la relación laboral, se prohíbe:

- El ingreso de bebidas alcohólicas y drogas al lugar de trabajo.
- Presentarse a trabajar bajo la influencia de alcohol y drogas.
- Realizar el trabajo para el que fue contratado bajo la influencia de alcohol y drogas ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la empresa (esto incluye las labores en distintas instalaciones de nuestros clientes).

Lima, 02 de febrero del 2024



Gonzalo Morante Coello
Gerente General